

Seguridad Social

CC OO y UGT intentan que el Parlamento suba las pensiones más de un 0,25% en 2020

Los sindicatos negocian con PSOE, PP, UP y Cs

Propondrán que la revalorización se haga con el IPC interanual de noviembre

RAQUEL PASCUAL
MADRID

La ausencia de Presupuestos Generales del Estado para 2020 y la inexistencia de Gobierno obligará a que las pensiones suban en enero próximo lo que marca la ley: un 0,25%. Aunque cabría la posibilidad de que el actual Ejecutivo en funciones aplicara una subida de las pensiones con el IPC previsto a través de un real decreto, es muy poco probable por las dificultades jurídicas que tendría esta fórmula en las actuales circunstancias.

Ante este escenario, los responsables de los sindicatos CC OO y UGT han iniciado una negociación con los principales grupos parlamentarios de PSOE, PP, Unidas Podemos y Ciudadanos con el objetivo de arrancarles un compromiso público para que el Parlamento que surja de la próxima sesión constitutiva del 3 de diciembre, tras las elecciones del 10 de noviembre, apruebe una proposición de ley que apruebe una subida de las pensiones teniendo en cuenta la referencia del IPC, en lugar del 0,25%.

Así lo explicaron ayer los responsables de Seguridad Social de CC OO, Carlos Bra-

vo, y de UGT, Carmen Barrera, durante un coloquio sobre *La sostenibilidad de las pensiones* organizado por Servimedia. Ambos dirigentes sindicales precisaron también que este compromiso de los cuatro grandes partidos debería incluir que la tramitación de esta ley se realizara de urgencia de forma que los pensionistas pudieran cobrar ya el incremento en su nómina del 31 de enero o febrero a lo más tardar.

Las negociaciones están aún en un momento incipiente ya que CC OO y UGT enviaron las cuatro cartas con la propuesta el pasado viernes y ahora están recibiendo las primeras respuestas de los partidos y cerrando fechas para próximas

Escrivá (Airef) pide acercar la edad efectiva de jubilación a 67 años y tomar toda la vida laboral para calcular la pensión

reuniones. Los sindicatos propondrán que la subida se haga en función del IPC interanual de noviembre, que era el indicador que se usó entre 1996 y 2013 para actualizar las pensiones. Sin embargo, fuentes de la negociación creen que el Gobierno podría estar pensando en utilizar el IPC medio de 2019 para esta revalorización inicial en 2020. En cualquier caso, la proposición de ley que se pacte, si CC OO y UGT logran arrancar dicho compromiso político, incluirá cual será esa subida.

Este coloquio celebrado ayer fue inaugurado por el presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef), José Luis Escrivá, quien recordó la opinión elaborada por este organismo a principios de este año, instando al Ejecutivo a abordar los problemas financieros de la Seguridad Social.

Concretamente, Escrivá apostó por dos medidas para contener el incremento del gasto en pensiones de tres puntos -del 11,7% a casi el 15%- previsto hasta el inicio de la década de 2040 a 2050. La primera de estas soluciones propuestas por Airef consistiría en pro-



Pensionistas en una concentración de UGT frente al Congreso. EFE

fundizar en el retraso de la edad de jubilación hasta los 67 años aprobada en 2013 y actualmente en período de implantación hasta 2027. En su opinión, si la edad efectiva media a la que se jubila la mayoría (no la legal) se acercara lo más posible a esos 67 años, "se corregiría la mitad del problema de gasto previsto". Actualmente, la edad efectiva de retiro ronda los 63 años.

La segunda de las soluciones aportadas por Escrivá

consiste en prolongar a toda la vida laboral los años que se tienen en cuenta para calcular la cuantía de la pensión. Actualmente se utilizan los últimos 22 años que aumentarán progresivamente hasta los últimos 25 años a partir del año 2022. Con este alargamiento de los años cotizados que computan para la pensión, "se arreglaría otra parte muy significativa" del déficit.

Junto a estas medidas paramétricas, Escrivá coincidió con los representantes

sindicales en la necesidad de reestructurar los gastos de la Seguridad Social, haciendo que algunas prestaciones como la viudedad y la orfandad; las políticas activas de empleo y las ayudas a la contratación; o los gastos de funcionamiento del sistema se paguen con impuestos en lugar de con cotizaciones sociales. Así, podrían liberarse más de 15.000 millones anuales de ingresos por cuotas.

El crédito al consumo crece al ritmo más lento en 13 meses

CINCO DÍAS
MADRID

El crédito al consumo se elevó en agosto hasta los 187.897 millones, un 3,43% más que en el mismo período del año pasado, registrando la menor subida en 13 meses -en julio de hace un año aumentó un 3,19%-.

Con todo, la financiación al consumo se estancó con respecto a un mes antes, según los datos publicados ayer por el Banco de España.

En el conjunto de los hogares, la deuda bancaria de las familias cayó en agosto un 0,1% con respecto al mismo mes de 2018, hasta situarse en los 705.155 millones de euros. La cuantía supone un reducción de 838 millones de euros frente al pasado mes de julio.

El descenso del endeudamiento de las familias se justifica por la reducción de los préstamos hipotecarios, que suman 517.258 millones de euros, 791 mi-

llones menos que en julio y un 1,3% inferior al importe hipotecario que debían las familias un año antes.

El proceso de desapalancamiento de los hogares está enmarcado en la reducción de la deuda hipotecaria contraída con las entidades bancarias, que desde los máximos registrados en julio de 2010 se ha reducido en un 24%.

Por su parte, el endeudamiento de las empresas se sitúa en los 862.551 millones de euros a cierre de

24%

cae desde máximos la deuda hipotecaria

En julio de 2010 los créditos hipotecarios alcanzaron récords históricos.

agosto, un 2,33% menos que un año antes. La cuantía se ha rebajado además un 4% con respecto a la registrada el pasado mes de julio, que se había elevado otro tanto.

El descenso de la deuda empresarial en agosto se explica, fundamentalmente, por la reducción de los préstamos de entidades de crédito y por los préstamos del exterior, mientras que los valores representativos de deuda se elevaron ligeramente. Así, los créditos de entidades residentes

disminuyeron hasta los 478.434 millones, un 1,9% menos interanual; al tiempo que los préstamos del exterior se redujeron hasta los 266.492 millones, con un descenso interanual del 9,8%.

Por el contrario, los valores representativos de deuda aumentaron muy ligeramente, en 36 millones de euros respecto al mes de julio, hasta los 117.626 millones. La cifra es un 18% superior a la de hace un año.